

ENTIDAD 671

**JUNTA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION
CIVIL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica deba instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

La jurisdicción y competencia de la JIAAC para la investigación de los accidentes de aeronaves de matrícula civil dentro del territorio argentino y sus aguas jurisdiccionales, están contenidas en el Código Aeronáutico, Ley N° 17.285, complementado por el Decreto N° 934/70 de Investigación de accidentes de aviación de aeronaves civiles, reglamentario del Título IX del Código Aeronáutico-Normas para la investigación de accidentes de aviación y directivas generales (Artículo 15); el Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Investigación de Accidentes de Aviación) ratificado por Ley N° 13.891 y/o convenios bilaterales; y el Manual de Investigación de Accidente de Aviación, Doc.6920-AN 855/4 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y otros que emita sobre la materia.

El Decreto N° 1.193/10, establece que la JIAAC, desarrollará su acción como organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte con autarquía económica-financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Para el ejercicio 2016, la JIAAC contempla las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la elaboración de su estructura administrativa, recursos humanos, presupuesto de funcionamiento, bienes de afectación y de aquellos que en razón de las necesidades específicas se deban adquirir.
- Continuar la planificación de los procesos y procedimientos correspondientes, procurando el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que presta.
- Continuar con la contratación de servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales (OACI) y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones previstas por el Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, con los organismos encargados de la investigación de accidentes de aviación civil de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	99.522.520
TOTAL			99.522.520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.522.520
Gastos en Personal	35.563.708
Personal Permanente	35.563.708
Bienes de Consumo	4.036.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.831.828
Textiles y Vestuario	460.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.000
Productos de Cuero y Caucho	360.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	440.000
Otros Bienes de Consumo	705.000
Servicios No Personales	50.017.241
Servicios Básicos	900.000
Alquileres y Derechos	1.340.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.980.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.320.000
Pasajes y Viáticos	28.611.884
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	254.743
Otros Servicios	110.614
Bienes de Uso	1.504.743
Maquinaria y Equipo	1.504.743
Transferencias	8.400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.323.000
Transferencias al Exterior	6.077.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	98.017.777
Gastos de Consumo	89.617.777
Transferencias Corrientes	8.400.000
III) Resultado Económico Ahorro/Desahorro (I - II)	-98.017.777
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.504.743
Inversión Real Directa	1.504.743
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	99.522.520
VIII) Resultado Financiero antes Contribuciones (VI - VII)	-99.522.520
IX) Contribuciones figurativas	99.522.520
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	99.522.520
Contribuciones Figurativas	99.522.520
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	98.017.777
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	98.017.777
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.504.743
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	1.504.743

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	99.522.520	9	0
TOTAL			99.522.520	9	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION CIVIL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de aviación acaecidos en el ámbito del territorio nacional, como así también efectuar el seguimiento de las recomendaciones sobre seguridad relacionadas con la investigación de dichos sucesos, con el objetivo de contribuir eficazmente a la seguridad operacional.

A su vez, el programa contempla mantener relaciones con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con los organismos encargados de la investigación de accidentes de aviación civil de otros países.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	72.519.520
02	Regulación, Fiscalización y Control de Gestión	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	13.506.500
03	Investigación Técnica y Operativa de Accidentes	Dirección Nacional de Investigación de Accidentes	13.496.500
TOTAL:			99.522.520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.522.520
Gastos en Personal	35.563.708
Personal Permanente	35.563.708
Bienes de Consumo	4.036.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.831.828
Textiles y Vestuario	460.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.000
Productos de Cuero y Caucho	360.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	440.000
Otros Bienes de Consumo	705.000
Servicios No Personales	50.017.241
Servicios Básicos	900.000
Alquileres y Derechos	1.340.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.980.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.320.000
Pasajes y Viáticos	28.611.884
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	254.743
Otros Servicios	110.614
Bienes de Uso	1.504.743
Maquinaria y Equipo	1.504.743
Transferencias	8.400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.323.000
Transferencias al Exterior	6.077.000

